



PRAGMATICA,
QUE SU Magestad
HA MANDADO PROMULGAR,
reiterando la del año de 1716.

POR LA QUE PROHIBE
LOS DUELOS, RETOS, Y DESAFIOS,
baxo de graves penas.

Año



1757.

En Madrid, en la Oficina de Antonio Sanz, Impresor del
Rey nuestro Señor, y de su Real Consejo; y ahora en Mur-
cia por Phelipe Diaz Cayuelas, Impresor de la Ciudad, del
Santo Oficio, y del Ilustrísimo Señor Don Diego de Roxas,
y Contreras, Obispo de Cartagena, en el Plano
de San Francisco.

